

PRV

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.



Fianzas Avanza, S.A. de C.V.

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Oficinas Corporativas: Av. Ejército Nacional 343 Ciudad de México C.P. 11520

Tel. (+52) 55 5254 0355 • info@prv-mex.com • www.prv-mex.com

Oficinas Regionales: Nuevo León, Estado de México, Jalisco, Tamaulipas, Quintana Roo, Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas

Prieto, Ruiz de Velasco, S. C.

Fianzas Avanza, S.A. de C.V.

Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Balances generales	“A”
Estados de resultados	“B”
Estados de flujos de efectivo	“C”
Estados de cambios en el capital contable	“D”
Notas a los estados financieros	“E”

Informe de los auditores independientes

A la Asamblea de Accionistas de Fianzas Avanza, S.A. de C.V.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Fianzas Avanza, S.A. de C.V.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el capital contable correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Fianzas Avanza, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y por los ejercicios terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones del sector Afianzador en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables en México, a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. Como se menciona en la nota 20-a a los estados financieros, con fecha 15 de enero de 2025, de acuerdo con el Expediente C00.411.3S.2.F0026"23" Oficio 06-C00-41100-00226/2025, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aprobó la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales de Fianzas Avanza, S.A. de C.V., cambio que tiene por objeto estar en posibilidades de modificar el capital social fijo sin derecho a retiro de la Institución, disminuyendo la cantidad de \$1,199.00 de Capital Social, transmitiéndola a la cuenta de Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital.
5. Como se menciona en la nota 20-b a los estados financieros, con fecha 12 de septiembre de 2024, de acuerdo con el expediente C00.411.3S.2-F0026"23", oficio No.06-C00-41100-22445/2024, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aprobó la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales de Fianzas Avanza, S.A. de C.V., cambio que tiene por objeto estar en posibilidades de aumentar el capital social fijo sin derecho a retiro de la Institución.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a Instituciones del Sector Afianzador en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de una Empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
8. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente

información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una Empresa en funcionamiento.

- 11.** Nos comunicamos con los responsables del gobierno **Fianzas Avanza, S.A. de C.V.**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría al 31 de diciembre de 2025; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- 12.** Proporcionamos a los responsables del gobierno de **Fianzas Avanza, S.A. de C.V.**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas al 31 de diciembre de 2025.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

**C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socia**

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2026

<u>Orden</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Valores en Depósito	\$ 60,155	\$ 330,000
Fondos en Administración	-	-
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	24,641,342,977	12,574,784,772
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	24,639,055,458	12,569,662,593
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	8,428,113	550,830
Reclamaciones Contingentes	22,294,052	11,062,494
Reclamaciones Pagadas	3,789,412	10,560,163
Reclamaciones Canceladas	84,373,250	99,685,294
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	8,105,149	-
Pérdida Fiscal por Amortizar	-	-
Reserva por Const. para Obligaciones Laborales al Retiro	-	-
Cuentas de Registro	315,514,385	164,589,574
Operaciones con Productos Derivados	-	-
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	-	-
Garantías Recibidas por Derivados	-	-
Garantías Recibidas por Reporto	23,160,179	13,021,982

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración de Fianzas Avanza, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.fianzasavanza.mx>

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por la C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza, miembro de la Sociedad denominada Prieto, Ruiz de Velasco, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por la Act. Luis Hernandez Fragoso.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, y el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.fianzasavanza.mx>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

La calificación inicial otorgada a la Institución por Am Best, denota que es una Institución de nueva creación en el sector afianzador teniendo una calificación 'aa (MX)' de Fianzas Avanza.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.fianzasavanza.mx>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Financieros.

Marco Alejandro Cabrera Mexia
Director General

Karina Villeda Callejas
Auditor Interno

Esther Velázquez Luna
Titular de Contabilidad

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

	2025	2024
Primas		
Emitidas	\$ 945,928,114	\$ 820,736,990
(-) Cedidas	<u>710,022,207</u>	<u>682,357,980</u>
De Retención	<u>235,905,907</u>	<u>138,379,010</u>
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>47,305,754</u>	<u>26,882,571</u>
Primas de Retención Devengadas	<u>\$ 188,600,153</u>	<u>\$ 111,496,439</u>
(-) Costo Neto de Adquisición	<u>72,432,479</u>	<u>26,488,179</u>
Comisiones a Agentes	\$ 126,271,116	\$ 72,762,519
Compensaciones Adicionales a Agentes	7,164,239	-
Comisiones por Reafianzamiento Tomado	99,405,289	(19,432)
(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	<u>46,890,138</u>	<u>70,090,700</u>
Cobertura de Exceso de Pérdida	(8,487,725)	20,902,279
Otros	<u>(8,487,725)</u>	<u>2,933,513</u>
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	<u>(2,649,255)</u>	<u>2,603,870</u>
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	-	(3,729,686)
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional Reclamaciones	<u>(2,649,255)</u>	<u>6,333,556</u>
Utilidad (Pérdida) Técnica	<u>118,816,929</u>	<u>82,404,390</u>
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>6,969,652</u>	<u>3,982,197</u>
Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>6,969,652</u>	<u>3,982,197</u>
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad Bruta	<u>111,847,277</u>	<u>78,422,193</u>
(-) Gastos de Operación Netos:	<u>63,546,467</u>	<u>48,678,130</u>
Gastos Administrativos y Operativos	(5,797,850)	4,047,856
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	64,551,667	42,967,426
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>4,792,650</u>	<u>1,662,848</u>
Utilidad de la Operación	<u>48,300,810</u>	<u>29,744,063</u>
Resultado Integral de Financiamiento	<u>9,498,203</u>	<u>22,764,372</u>
De Inversiones	2,149,126	1,434,966
Por Venta de Inversiones	10,152,720	2,135,603
Por Valuación de Inversiones	(1,154,192)	5,180,486
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-
Por Reaseguro Financiero	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	1,452,083	1,830,892
Resultado Cambiario	(3,101,534)	12,182,425
(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>-</u>	<u>-</u>
Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	<u>57,799,013</u>	<u>52,508,435</u>
(-) Provisión para el Pago de Impuestos a la Utilidad	<u>24,583,048</u>	<u>16,429,702</u>
Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas	<u>33,215,965</u>	<u>36,078,733</u>
Operaciones Discontinuas	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	<u>\$ 33,215,965</u>	<u>\$ 36,078,733</u>

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Marco Alejandro Cabrera Mexia
Director General

Karina Villeda Callejas
Auditor Interno

Esther Velázquez Luna
Titular de Contabilidad

	2025	2024
Resultado neto	\$ 33,215,965	\$ 36,078,733
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	77,692,017	93,996,566
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	\$ -	\$ -
Estimación para castigo o difícil cobro	-	-
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	1,154,192	(5,180,486)
Depreciaciones y amortizaciones	4,792,650	1,662,848
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	71,911,607	86,761,445
Provisiones	(166,432)	-
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	-	10,752,759
Liberación de Reserva de ejercicios anteriores	-	-
Corrección de Impuestos por Liberación de Reserva	-	-
Reserva Legal por Liberación de Reserva	-	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	110,907,982	130,075,299
Actividades de Operación		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	(165,985,171)	(17,620,983)
Cambio en deudores por reporto	(10,138,196)	(11,101,801)
Cambio en préstamos de valores (activo)	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en primas por cobrar	-	-
Cambio en deudores	78,578,234	(175,407,332)
Cambio en reafianzadores	(67,688,954)	56,512,773
Cambio en bienes adjudicados	-	-
Cambio en otros activos operativos	5,843,997	(50,647,116)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la atención de reclamaciones	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	58,397,222	77,695,716
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(100,992,868)	(120,568,743)
Actividades de Inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(779,609)	(13,797,602)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	(1,620,720)	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(8,567,801)	(33,218)
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(10,968,130)	(13,830,820)
Actividades de Financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
Incremento o disminución neta de efectivo	(1,053,016)	(4,324,264)
Efectos por Cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	4,874,131	9,198,395
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	\$ 3,821,115	\$ 4,874,131

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Marco Alejandro Cabrera Mexia
Director General

Karina Villeda Callejas
Auditor Interno

Esther Velázquez Luna
Titular de Contabilidad

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Concepto	Capital contribuido			Capital Ganado						Total capital contable
	Capital social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Aportaciones para futuros aumentos al capital	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	Superávit o Déficit por Valuación	
							Participación en Otras Cuentas de Capital Contable	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	De Inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 99,074,760	\$ -	\$ 1,728,516	\$ 501,625	\$ (13,486,397)	\$ 18,869,732	\$ -	\$ -	\$ 5,060,800	\$ 111,749,036
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	-	1,886,973	-	-	-	-	-	1,886,973
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	16,982,758	(18,869,732)	-	-	-	(1,886,974)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	1,886,973	16,982,758	(3,465,990)	-	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral										
Utilidad integral										
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	36,078,733	-	-	-	36,078,733
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	(801)	-	801	-	-	-	-	-	-	-
Total	(801)	-	801	-	-	36,078,733	-	-	-	36,078,733
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 99,073,959	\$ -	\$ 1,729,317	\$ 2,388,598	\$ 3,496,361	\$ 36,078,733	\$ -	\$ -	\$ 5,060,800	\$ 147,827,768
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas										
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reservas	-	-	-	3,607,873	-	-	-	-	-	3,607,873
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	15,000,000	-	-	-	17,470,860	(36,078,733)	-	-	-	(3,607,873)
Otros	-	-	-	-	(166,433)	-	-	-	-	(166,433)
Total	15,000,000	-	-	3,607,873	17,304,427	(36,078,733)	-	-	-	(166,433)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral										
Utilidad integral										
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	33,215,965	-	-	-	33,215,965
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	(1,199)	-	1,199	-	-	-	-	-	-	-
Total	(1,199)	-	1,199	-	-	33,215,965	-	-	-	33,215,965
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 114,072,760	\$ -	\$ 1,730,516	\$ 5,996,471	\$ 20,800,788	\$ 33,215,965	\$ -	\$ -	\$ 5,060,800	\$ 180,877,300

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Marco Alejandro Cabrera Mexia
Director General

Karina Villeda Callejas
Auditor Interno

Esther Velázquez Luna
Titular de Contabilidad

1. Actividad de la Institución

Fianzas Avanza, S.A. de C.V., (la Institución), se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana el 30 de septiembre 2013, con la actividad de la compra, venta, importación y exportación de productos industriales y comerciales.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 noviembre 2016; se acordó el cambio de denominación social de Grupo Sodafi, S.A. de C.V. a Fianzas Avanza S.A. de C.V, siendo su actividad principal la expedición de fianzas a título oneroso en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), en los siguientes ramos y sub-ramos:

- a) Fidelidad: individuales y colectivas.
- b) Judiciales: penales, no penales.
- c) Administrativas: obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d) Crédito: suministro, compraventa y otras fianzas de crédito.

Durante el ejercicio de 2025, el importe de las primas emitidas tuvo un incremento de un 15% en relación con el ejercicio 2024, originado principalmente por el alza en la emisión de los ramos administrativas y de fidelidad y al cumplimiento del plan de negocio de la Institución.

2. Bases de formulación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, están sujetos a la aprobación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), quien cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a Instituciones de Fianzas, establecido por la Comisión, de acuerdo con el Anexo I Transitorio y a las Normas de Información Financiera (NIF) referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se conforma como sigue:

- a) Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
 - b) NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), con excepción de la NIF A-8 "Supletoriedad", cuando:
 - I. A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, será necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - II. Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
-

III. Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas.

- c) Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

- d) La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN);
- Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las notas que se mencionan a continuación:

- Reservas técnicas: la valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios. Cuando se mide el valor razonable de un activo

o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios.

De conformidad con lo establecido en la fracción VI de la Disposición 23.1.14 de la Circular Única de Seguros y Fianzas y a los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 312 y 389 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), la Institución emitió al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las notas de revelación a sus estados financieros.

A partir del 1º de enero de 2025, entraron en vigor algunas mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general, las cuales han sido adoptadas por la Compañía de manera retrospectiva en la preparación de los estados financieros. En la nota 3 se divulgan las nuevas políticas contables y en su caso, los efectos de adopción:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”.
- NIF B-3 “Estado de resultados Integral”.
- NIF B-14 “Utilidad por acción”.
- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”.
- NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”.

- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

- NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.
- NIF B-5 “Información financiera por segmentos”.
- NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”.
- NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”.
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”.
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”.
- NIF C-8 “Activos intangibles”.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.
- NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”.
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-8 “Pagos basados en acciones”.

3. Resumen de políticas contables importantes

Las principales políticas contables de la Institución seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes en los años 2025 y 2024, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

La presentación de algunos rubros y su clasificación difieren de las requeridas por las NIF, principalmente porque no se presentan de acuerdo con su disponibilidad, exigibilidad, y en algunos casos no se presentan saldos netos.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De acuerdo con la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la Institución se creó en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26 % (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria). Consecuentemente las cifras al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 asciende a 13.10% y 17.60%, respectivamente.

b) Instrumentos financieros

La Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo con las siguientes categorías:

I. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros incluyendo cuentas por cobrar y pagar se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente. Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

II. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

- Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente.
- Instrumentos Financieros Negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros. La institución puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos: Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros, evaluación del modelo de negocio política aplicable

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI)

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en los “Otros Resultados Integrales” (ORI) dentro de la Utilidad Integral.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas

- Instrumentos Financieros Negociables (IFN): Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

- Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV): Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

III. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

IV. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral.

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La Institución actúa conforme a lo indicado en el mandato.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario; una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días.
- La reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general.

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad integral.

Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado (parcialmente o por completo) en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación.

Resultados por valuación no realizados

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

La NIF C-2 “Instrumentos financieros”, requiere únicamente la clasificación de las inversiones en valores por la intención de su uso y que los ajustes por valuación se registren directamente en los resultados del ejercicio.

c) Dividendos sobre acciones

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen en la categoría que corresponda, contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobren, se disminuye la inversión contra el rubro de disponibilidades.

d) Deterioro de valores

La Institución evalúa al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un título este deteriorado. Se considera que existe evidencia de deterioro cuando el emisor muestra tener problemas financieros importantes, existe incumplimiento actual del contrato tales como: falta de pago de los intereses o capital, alta probabilidad de quiebra, suspensión de pagos, o de una reorganización financiera del emisor, desaparición del instrumento financiero del mercado, reducción en la calificación crediticia del emisor, entre otros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la administración de la Institución, con base en su evaluación, consideró que no existe evidencia objetiva de que algún título este deteriorado.

e) Reporto

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto, medido inicialmente al precio pactado. Durante la vida del reporto éste se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo. La Institución, sólo puede participar en Reportos como Reportadora.

f) Mobiliario y equipo y depreciación

Las inversiones en mobiliario y equipo se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, estimada por la administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan en su caso a los resultados conforme se incurren.

g) Activos intangibles

Se reconocen en el estado de situación financiera siempre y cuando éstos sean identificables, carezcan de sustancia física y generen beneficios económicos futuros controlados por la entidad. Los activos intangibles por sus características pueden o no estar sujetos a amortización; en su caso, cuando se trata de activos intangibles de vida definida se amortizan con base en la estimación de vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros; o son sometidos a pruebas de deterioro anuales; mientras que aquellos de vida útil indefinida, no se amortizan y se encuentran sujetos a pruebas de deterioro anuales.

h) Bienes adjudicados

Los bienes que se adjudica la Institución por las recuperaciones de las reclamaciones pagadas no son sujetos a depreciación. Se registran con base en los avalúos practicados a la fecha de recuperación y se ajustan a la baja con base en los avalúos posteriores practicados. Estos activos deben ser vendidos en un plazo de un año a partir de la fecha de su adjudicación, cuando se trate de títulos o de bienes muebles; de dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y, de tres cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales o inmuebles rústicos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no tiene activos adjudicados.

i) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se integran principalmente de depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes en efectivo de alta liquidez.

- I. El efectivo y equivalentes de efectivo se valúan conforme a lo establecido en las disposiciones de la Comisión, la cual establece lo siguiente:
 - 1) El efectivo se valúa a su valor nominal.
 - 2) Los equivalentes de efectivo representados por metales preciosos amonedados se valúan a la cotización aplicable al cierre de mes.
- II. En el caso de moneda extranjera, deberán apegarse a lo siguiente:
 - 1) Se establecerá una posición por cada divisa que se maneje;
 - 2) A la posición determinada, se le aplicará la equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de que se trate, emitida por el Banco de México y publicada los primeros días de cada mes en el Diario Oficial de la Federación (DOF);
 - 3) Una vez convertidas las divisas originales a dólares americanos, estas se valuarán al tipo de cambio cierre de jornada conforme a la circular modificatoria 14/21 de la única de Seguros y Fianzas, correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, publicado por el Banco de México, directamente en su página electrónica, y;
 - 4) La diferencia que resulte de la valuación de las divisas de las cuentas de activo y pasivo de acuerdo con estas bases, se registran en el resultado integral de financiamiento.

j) Deudor por primas

Los deudores por primas representan saldos por cobrar correspondientes a fianzas expedidas, las cuales no se pueden cancelar en virtud de la responsabilidad adquirida por la Institución al momento de la emisión de la fianza y que es independiente al cobro de esta.

k) Estimación para castigos

La estimación para castigos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se realizó apegada a las Disposiciones de la CUSF; al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de la estimación es de \$4,316,048 y \$4,682,331, respectivamente.

l) Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas

Los deudores por responsabilidad de fianzas representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación que señala la disposición de la CUSF, las cuales se acreditan a los resultados del año. De acuerdo con las reglas emitidas por la Comisión, existe el derecho de cobro por un plazo máximo de cuatro años.

m) Reservas técnicas

La reserva de fianzas en vigor tiene como finalidad constituir el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto las Instituciones de Fianzas se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se calcula mensualmente conforme a lo establecido en el Capítulo 5.15 “De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de fianzas en vigor de las instituciones por las operaciones de fianzas”, de la CUSF, bajo las siguientes bases:

- Para las fianzas de fidelidad consiste en la suma de la prima de reserva más los gastos de administración por el factor de devengamiento.
- Para las fianzas judiciales, administrativas y crédito consiste en la suma de la prima de reserva más los gastos de administración.
- Para las fianzas de emisión anticipada, se reserva la prima emitida neta de comisiones.

La reserva de contingencia de fianzas tiene como finalidad constituir el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor; así como, para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones de Fianzas se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Para este propósito, la reserva de contingencia de fianzas será acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Comisión mediante disposiciones de carácter general, atendiendo al volumen, patrón y estructura de las responsabilidades asumidas por las Instituciones de Fianzas.

La reserva de contingencia se calcula mensualmente conforme a lo establecido en el capítulo 5.16”. De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de contingencia de fianzas de las instituciones por las operaciones de fianzas”, de la CUSF. El cálculo de la reserva de contingencia consiste en aplicar el 15% de la prima de reserva retenida. Al saldo de la reserva de contingencia se le adicionan los productos financieros del mes, a la tasa resultante del promedio de CETES a 28 días.

Las reservas mencionadas anteriormente, son dictaminadas por actuario independiente, quien emitió un dictamen sin salvedades el 5 de marzo de 2026. La Institución tiene la obligación de presentar dicho dictamen a la Comisión.

n) Provisión de reembolso

La Institución reconoce mensualmente durante la vigencia de la póliza del producto de Recursos Continuos, provisión por reembolso que proceda a favor del beneficiario/contratante, como reconocimiento a su buena labor en la selección y mantenimiento de una sana cartera. Dicha provisión, así como el efecto en el reconocimiento de Reafianzamiento por cada fianza emitida, al no estar contemplada como reserva técnica, de acuerdo con el artículo 220 de la LISF, se considera en el rubro de acreedores diversos y otros gastos de adquisición.

Contablemente se reconoce el registro de la obligación de los reembolsos que procedan a favor del beneficiario/contratante en las cuentas contables de acreedores diversos y otros gastos de adquisición, reconociendo al mismo tiempo la cesión al Reafianzador del 100% de dicha obligación en las cuentas contables de dividendos sobre pólizas de fianzas, y dividendos y bonificaciones por pagar.

El cálculo actuarial al 31 de diciembre 2025 y 2024 refleja una provisión por reembolso de las pólizas del producto de Recursos Continuos de \$637,479, para ambos ejercicios.

o) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el período contable, de acuerdo con los sueldos actuales se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

p) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

El pasivo por primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se reconocen como costos en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” y de conformidad con la disposición de la CUSF.

q) Ingresos por primas de fianzas y reafianzamiento

Los ingresos se registran con base en los importes de las fianzas contratadas, adicionando las primas por reafianzamiento tomado y disminuyendo las primas cedidas en reafianzamiento.

Límites de retención

- 1) **Límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado:** límite que la Institución está dispuesta asumir en contratos de fianza con un mismo fiado.
- 2) **Límite máximo de retención por fianza:** este límite se determina de acuerdo con el Capítulo 9.3 “De los límites máximos de retención de las instituciones en las operaciones de fianzas” de la CUSF. Este límite resulta de adicionar al saldo de la reserva de contingencia de fianzas el 12% del total de los Fondos Propios Admisibles.
- 3) **Límite máximo de retención por fiado o grupo de fiados:** Se considera como límite máximo de retención por fiado, al monto máximo que una Institución de Fianzas puede garantizar de un solo fiado o grupo económico, que constituyan riesgos comunes para la Institución. Se determina de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 9.3” De los límites máximos de retención de las instituciones en las operaciones de fianzas” de la CUSF. Este límite corresponde al 68.28% de los Fondos Propios Admisibles, más el producto del saldo de la reserva de contingencia por el factor medio de calificación de garantías de recuperación.

La parte de las garantías por recuperar correspondientes a Instituciones Reafianzadoras, derivadas de las reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta de orden denominada “Participación a Reafianzadoras de garantías pendientes de recuperar”.

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reafianzamiento, se contabiliza en el periodo en el que se celebran las operaciones por este concepto.

r) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición de las fianzas contratadas se contabilizan en los resultados en la fecha de emisión de las fianzas, o bien, juntamente con la contabilización de las primas de reafianzamiento cedido.

Las comisiones de agentes se reconocen en los resultados con base en la emisión de las pólizas y a las primas del reafianzamiento tomado, disminuyendo las comisiones cobradas por las primas cedidas en reafianzamiento y la participación en las utilidades del reafianzamiento cedido.

Las NIF requieren que los ingresos; así como, los costos que se identifiquen con éstos se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

s) Costo neto de reclamaciones

Reclamaciones

Por fianzas directas

El concepto de reclamaciones por fianzas directas está integrado por los siguientes conceptos:

- 1) Las reclamaciones por fianzas directas, corresponden a las reclamaciones castigadas, tanto pagadas como sobre las que se constituyó pasivo, en atención a las disposiciones aplicables, con relación al procedimiento aplicable a los deudores por responsabilidades de fianzas;
- 2) La participación de recuperaciones a Reafianzadoras, corresponde a los importes recuperables de Reafianzadoras por reclamaciones pagadas, por reafianzamiento directo;
- 3) Las erogaciones por pagos de reclamaciones, por reafianzamiento directo, se refiere a los pagos por reclamaciones procedentes para efectos fiscales, el importe relativo a este concepto deberá corresponder a lo registrado en el concepto de recuperaciones por efectuar sobre reclamaciones pagadas;

Las reclamaciones pagadas garantizadas, del reafianzamiento cedido, representan los importes de las responsabilidades garantizadas correspondientes al reafianzamiento cedido, por las que se reconoce el derecho de cobro, conforme a las disposiciones aplicables, con relación al procedimiento aplicable a los deudores por responsabilidades de fianzas, del reafianzamiento directo.

Por reafianzamiento tomado

Las reclamaciones de cobertura de reafianzamiento tomado se deberán registrar en resultados en el mes en el que se reciba la información, contra el activo correspondiente de Instituciones de Fianzas, Cuenta Corriente y estarán integrados por los siguientes conceptos:

- 1) Las reclamaciones de reafianzamiento tomado, se refiere a las reclamaciones del reafianzamiento tomado ocurridos durante el año, por reclamaciones castigadas, tanto pagadas como por las que se constituyó pasivo;
- 2) La participación de reclamaciones a Reafianzadoras por reafianzamiento tomado corresponde a los importes recuperables de las Reafianzadoras por reclamaciones pagadas, por reafianzamiento tomado;

- 3) Las erogaciones por pagos de reclamaciones, por reafianzamiento tomado, se refiere a los pagos por reclamaciones procedentes para efectos fiscales por reafianzamiento tomado, el importe relativo a este concepto deberá corresponder a lo registrado en el concepto de recuperaciones por efectuar sobre reclamaciones pagadas, por reafianzamiento tomado, y
- 4) Las reclamaciones pagadas garantizadas, del reafianzamiento tomado, representan los importes de las responsabilidades garantizadas correspondientes al reafianzamiento retrocedido, por las que se reconoce el derecho de cobro, conforme a las disposiciones aplicables, en relación con el procedimiento aplicable a los deudores por responsabilidades de fianzas, del reafianzamiento tomado.

t) Resultado integral de financiamiento

El RIF se determina agrupando en el estado de resultados: los gastos y productos financieros, además de las diferencias cambiarias.

u) Participación de los trabajadores en las utilidades

El importe de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del ejercicio causada se registra como parte de los gastos de operación en el período en el que se causa. La PTU diferida, se determina de las diferencias entre los valores contables y fiscales, y solo se reconoce cuando se presuma que provocará un pasivo o beneficio efectivo, y no existan indicios de que esta situación vaya a cambiar, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

La PTU de la Institución se determina, aplicando la tasa del 10% a la base del Impuesto Sobre la Renta (ISR), adicionando o disminuyendo otras partidas establecidas en la propia Ley y, en su caso, limitada a tres meses de salario del empleado o al promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al empleado, en estos dos últimos casos.

v) Impuesto sobre la renta diferido

El ISR diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo se registra solamente cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto o un ingreso en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, es decir, como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

w) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se aplican a los resultados. En la nota 4 se muestra la posición en moneda extranjera al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

x) Utilidad del ejercicio

Se integra por la utilidad neta del ejercicio presentada en el estado de resultados, más otras partidas que representan una ganancia del período reflejados en el capital contable que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

y) Cuentas de orden

- 1) Valores en depósito:** En esta cuenta se registra el importe nominal o estimado de los valores recibidos en custodia o en garantía de préstamos otorgados; así mismo, se registra el importe de los bienes, derechos y valores sobre los cuales haya trabajado embargo la Institución y que se encuentran bajo su responsabilidad o la de terceros.
- 2) Fondos en administración:** En esta cuenta se registra el importe que por estos conceptos administre la Institución; independientemente de estos registros se realizan los necesarios para controlar este tipo de operaciones.
- 3) Responsabilidades por fianzas en vigor:** En esta cuenta se registra el monto de las responsabilidades a cargo de la Institución y las responsabilidades cedidas y retrocedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.
- 4) Garantías de recuperación por fianzas expedidas:** En esta cuenta se registra el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios, ya sea por la emisión directa o por reafianzamiento tomado; contando con el control de las fianzas directas separadamente de las del reafianzamiento tomado. Por los depósitos aquí registrados no se afectan cuentas de Activo y/o Pasivo de la Institución; así como, el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por las operaciones de reafianzamiento cedido y retrocedido a otras instituciones. Se lleva el control de las fianzas que cedan del directo y de las que cedan del tomado.

- 5) **Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación:** En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación proceden cuando se realiza el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, permanece el registro en esta cuenta; así mismo, el importe de las participaciones que correspondan a otras instituciones, por las reclamaciones pendientes de justificación de pólizas de fianzas en que hubiere operado reafianzamiento cedido y retrocedido. Se tiene control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.
- 6) **Reclamaciones contingentes:** Se registra el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y esta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el Fiado y el Beneficiario; de igual forma se registran aquellas reclamaciones presentadas a la Institución y de las cuales se haya determinado faltante de información conforme a la legislación aplicable.
- 7) **Reclamaciones pagadas:** En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones pagadas por la institución en el ejercicio con motivo de las responsabilidades asumidas y el importe de las responsabilidades pagadas en el ejercicio, cedidas y retrocedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras. Se tiene control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.
- 8) **Reclamaciones canceladas:** En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones que la institución cancele en el ejercicio con motivo de que se hayan determinado como improcedentes y el importe de las reclamaciones canceladas en el ejercicio, cedidas y retrocedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.
- 9) **Recuperación de reclamaciones pagadas:** En esta cuenta se registra el importe de las recuperaciones efectuadas en el ejercicio sobre las reclamaciones pagadas y el importe de las participaciones correspondientes a Reafianzadoras por las recuperaciones que se realicen en el ejercicio derivadas de reafianzamiento cedido y retrocedido. Se tiene control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.
- 10) **Pérdida fiscal por amortizar:** En esta cuenta se registra la parte pendiente de amortizar de la pérdida fiscal.
- 11) **Reserva por constituir para obligaciones laborales:** En esta cuenta se registra el exceso que resulte de comparar el pasivo neto actual con el pasivo neto proyectado. Con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo período, se cancela el saldo inicial de esta cuenta al final de cada ejercicio y, al mismo tiempo, en su caso, se registra el exceso nuevamente determinado.

12) Cuentas de registro: En esta cuenta se registra los siguientes conceptos: (1) Las aportaciones de capital y su actualización; así como, las reducciones que se efectúen; (2) el importe de las obligaciones emitidas pendientes de colocarse; (3) el importe del superávit cuya capitalización se lleve a cabo con base en las autorizaciones respectivas que otorgue la Comisión; (4) los efectos fiscales de la parte pendiente de depreciar y amortizar de los bienes depreciables y amortizables; (5) el importe mensual del ajuste o actualización de las reservas técnicas; (6) el importe que resulte de la combinación entre los ingresos acumulables, partidas deducibles, partidas no acumulables y partidas no deducibles; (7) la utilidad fiscal neta de cada ejercicio; así como, los dividendos percibidos por la Institución de otras sociedades mercantiles residentes en México y se disminuyen con el importe de los dividendos o utilidades que sean distribuidos en efectivo o en bienes, provenientes de utilidades previamente registradas en esta cuenta; (8) el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados por la Institución; (9) la participación de fianzas pagadas que se hayan declarado incobrables por reafianzamiento cedido y retrocedido; (10) las coberturas compradas a su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio contratado, (11) Sanciones por pagar y (12) todos aquellos conceptos y operaciones que no figuren específicamente dentro de otras cuentas de orden, debiéndose establecer las clasificaciones pertinentes para el adecuado análisis, mediante las subcuentas respectivas.

13) Operaciones con productos derivados. En esta cuenta se registra el monto nacional de los contratos de opciones, de las operaciones de futuro, de swaps y forwards.

14) Operaciones con valores otorgados en préstamo. En esta cuenta se registra el importe de los bienes o valores entregados en garantía por la operación de préstamo de valores.

15) Garantías recibidas por derivados. En esta cuenta se registra el monto de las garantías recibidas por operaciones con derivados.

16) Garantías recibidas por reporto. En esta cuenta se registra el costo de cotización de los valores que se encuentren en garantía por reporto.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tenía los siguientes activos y pasivos en dólares americanos como se muestra a continuación:

Concepto	Dólares americanos	
	2025	2024
Activos monetarios	16,820,328	16,443,588
Pasivo monetario	(8,672,096)	(12,772,925)
Posición monetaria activa, neta	8,148,232	3,670,663

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el tipo de cambio en pesos mexicanos fue, de \$18.0080 y \$20.8829 por dólar americano, respectivamente. Al 5 de marzo de 2026, fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, el tipo de cambio, en pesos mexicanos vigente es de \$17.7900 por dólar americano.

5. Instituciones de fianzas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los conceptos que integran los rubros de reaseguradores y reafianzadores son:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reaseguradores y Reafianzadores Activo		
Participación a Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor e Instituciones de Fianzas Cuenta Corriente	\$ 187,616,232	\$ 165,279,403
Menos:		
Estimación Preventiva de Riesgos Crediticios de Reaseguradores	<u>93,891</u>	<u>95,603</u>
Reaseguradores y Reafianzadores activo, neto.	\$ <u>187,522,341</u>	\$ <u>165,183,800</u>
Reaseguradores y Reafianzadores Pasivo		
Instituciones de Fianzas Cuenta Corriente	\$ <u>86,050,710</u>	\$ <u>131,401,123</u>

La Institución estableció límites para la celebración de contratos automáticos y lo hizo del conocimiento de la Comisión a través del Reporte Regulatorio sobre Reaseguro y Reafianzamiento.

6. Reafianzamiento

Reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de acuerdo con sus límites de retención por fianza y por fiado o grupos de fiados calculado anualmente. En los ejercicios de 2025 y 2024, se celebraron contratos automáticos con “Active Capital Reinsurance LTD, Arch Reinsurance Europe Underwriting Designated Activity Company, Austral Resseguradora, S.A., Axis Re SE, Eureka-Re SCC, Halmilton Insurance Designated Activity Company, Ocean International Reinsurance, Odyssey Reinsurance Compañy, intermediados por “Som.us, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.”

Durante 2025 y 2024, la Institución realizó operaciones de reafianzamiento cedido, en valores nominales, como se muestra a continuación:

<u>Operaciones por ramo</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Nacionales:		
Fidelidad	\$ 20,834,661	\$ 48,869
Judicial	3,919,252	1,308,141
Administrativas	66,627,051	44,493,568
Crédito	724,454	853,211
Subtotal	92,105,418	46,703,789
Del extranjero:		
Fidelidad	\$ 423,164,477	\$ 466,153,879
Judicial	5,920,351	1,890,726
Administrativas	174,761,709	158,171,139
Crédito	5,751,606	5,018,194
Subtotal	609,598,143	631,233,938
Retrocedidas:		
Administrativas	8,318,646	4,420,253
Subtotal	8,318,646	4,420,253
Total	\$ 710,022,207	\$ 682,357,980

7. Valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>			
	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Decremento por valuación de valores</u>	<u>Saldo</u>
Títulos de deuda:				
Inversiones en valores gubernamentales:				
Para financiar la operación	\$ 307,255,494	\$ 5,253,175	\$ 415,443	\$ 312,093,226
Intereses devengados	45,240	-	-	45,240
Inversiones en valores privadas:				
Sector financiero	44,861	-	-	44,861
Total	\$ 307,345,595	\$ 5,253,175	\$ 415,443	\$ 312,183,327

Concepto	2024			Saldo
	Importe	Incremento por valuación de valores	Decremento por valuación de valores	
Títulos de deuda:				
Inversiones en valores gubernamentales:				
Para financiar la operación	\$ 141,205,429	\$ 6,715,757	\$ 716,871	\$ 147,204,315
Intereses devengados	106,194	-	-	106,194
Inversiones en valores privadas:				
Sector financiero	41,840	-	-	41,840
Total	\$ 141,353,463	\$ 6,715,757	\$ 716,871	\$ 147,352,349

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y avisar a la Comisión, dichas transferencias solo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio de circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

b) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el cómputo de las inversiones se efectúa mensualmente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución presentó un sobrante neto en la cobertura de su Base de Inversión.

c) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$327,931,412 y \$157,582,557 respectivamente y se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2025				
Emisor	Serie	Costo	Valor	%
BANOBRA	D25751	\$ 124,815,362	\$ 125,009,735	37.23%
CETES	260723	23,955,030	24,786,247	7.38%
CETES	260528	19,995,624	20,947,050	6.24%
CETES	260416	12,810,859	15,397,020	4.59%
CETES	261112	74,925,708	75,506,046	22.49%
CETES	260108	24,990,056	25,089,468	7.47%
CETES	260115	17,990,652	18,035,667	5.37%
BONOS	290301	23,160,179	23,160,179	6.90%
	Total		\$ 327,931,412	

Al 31 de diciembre de 2024

Emisor	Serie	Costo	Valor	%
BANOBRA	D24658	64,866,464	\$ 64,920,151	40.49%
BANOBRA	25011	19,999,999	20,043,866	12.50%
CETES	260416	12,810,859	13,876,594	8.65%
CETES	250904	40,113,808	45,719,963	28.52%
BONOS	260903	13,021,983	13,021,983	8.12%
Total			<u>\$ 157,582,557</u>	

8. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de crédito se encuentra clasificada como sigue:

Cartera de crédito	2025	2024
Vigente		
Comerciales	\$ 12,705,600	\$ 13,235,000
Quirografarios	<u>25,488</u>	<u>332,262</u>
Total	\$ 12,731,088	\$ 13,567,262
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	<u>(204,865)</u>	<u>(215,377)</u>
Total cartera de crédito	\$ <u>12,526,223</u>	\$ <u>13,351,886</u>

Los intereses devengados durante 2025 y 2024 fueron de \$707,515 y \$743,699, respectivamente, mismos que se reconocen en el resultado integral de financiamiento.

Los movimientos de las estimaciones preventivas por riesgo crediticio realizados en el ejercicio de 2025 y 2024, se presenta a continuación:

Concepto	2025	2024
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 215,377	\$ 199,744
Incrementos	212,765	222,772
Aplicaciones	-	-
Cancelaciones	<u>(223,277)</u>	<u>(207,139)</u>
Saldo final al 31 de diciembre	\$ <u>204,865</u>	\$ <u>215,377</u>

9. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2025			2024
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Neto
Mobiliario y equipo	\$ 1,795,641	\$ 749,461	\$ 1,046,180	\$ 470,147
Equipo de computo	484,057	471,477	12,580	19,558
Total	\$ 2,279,698	\$ 1,220,938	\$ 1,058,760	\$ 489,705

El cargo a resultados de los ejercicios 2025 y 2024, por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$210,553 y \$125,469, respectivamente.

Existen activos totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por \$460,800 y \$464,500 respectivamente, correspondientes a equipo de cómputo.

10. Arrendamiento

La Institución ha contraído un activo por derecho de uso por arrendamiento de propiedades, que expiran en diferentes fechas durante el siguiente año.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el activo adquirido a través de arrendamiento se integra como sigue:

Concepto	2025			2024
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Neto
Oficinas	\$ 13,778,011	\$ 2,603,672	\$ 11,174,339	\$ 13,778,011

El cargo a resultados de los ejercicios 2025 y 2024 por concepto de depreciación por derecho de uso por activos arrendados ascendió a la cantidad de \$2,603,672 y \$1,141,761, respectivamente.

El gasto por intereses sobre activos por derecho de uso, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$1,168,704 y \$34,623, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por arrendamiento de activos se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Total, pasivo por arrendamiento de inmuebles	\$ 11,174,339	\$ 13,778,011
(-) Vencimiento a menos de un año	<u>2,508,525</u>	<u>3,013,120</u>
Neto a largo plazo	\$ <u>8,665,814</u>	\$ <u>10,764,891</u>

11. Otros activos diversos

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el rubro de otros activos diversos, se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pagos anticipados	\$ 35,744,447	\$ 37,900,431
Impuestos pagados por anticipado	<u>11,222,411</u>	<u>14,084,760</u>
Total	\$ <u>46,966,858</u>	\$ <u>51,985,191</u>

12. Activos intangibles amortizables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los activos intangibles amortizables se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos de adaptaciones, mejoras y otros	\$ 5,115,726	\$ 1,776,612
Licencias Software	<u>3,452,073</u>	<u>2,158,062</u>
Otros	<u>119,212</u>	<u>119,212</u>
Menos – Amortización acumulada	<u>(980,599)</u>	<u>(2,936,849)</u>
Total	\$ <u>7,706,412</u>	\$ <u>1,117,037</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cargo a resultados por concepto de amortización asciende a \$1,978,425 y \$395,646, respectivamente.

13. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la integración del deudor por prima se muestra a continuación:

<u>Ramo</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Judiciales	\$ 4,523,526	\$ 2,568,198
Administrativas	<u>90,703,290</u>	<u>133,470,494</u>
Fidelidad	<u>43,954,474</u>	<u>77,435,082</u>
Crédito	<u>523,358</u>	<u>31,656</u>
Total	\$ <u>139,704,648</u>	\$ <u>213,505,430</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el deudor por prima representa el 18.68% y 33.90%, del activo total, respectivamente.

14. Deudor por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la integración del deudor por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas se muestra a continuación:

<u>Ramo</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Judiciales	\$ -	\$ 6,984,149
Administrativas	<u>2,654,756</u>	<u>1,475,674</u>
Total	\$ <u>2,654,756</u>	\$ <u>8,459,823</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el deudor por responsabilidades de fianzas representa el 0.35% y 1.34%, del activo total, respectivamente.

15. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos y operaciones más importantes con partes relacionadas los siguientes:

<u>2025</u>				
<u>Institución</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreeedor</u>	<u>Ingresos por intereses</u>	<u>Gastos por honorarios</u>
Rikafran, S.A. de C.V. (1)	\$ <u>12,705,600</u>	\$ <u>51</u>	\$ <u>705,600</u>	\$ <u>-</u>
<u>2024</u>				
<u>Institución</u>	<u>Deudor</u>	<u>Acreeedor</u>	<u>Ingresos por intereses</u>	<u>Gastos por honorarios</u>
Rikafran, S.A. de C.V. (2)	\$ 13,235,000	\$ -	\$ 735,000	\$ -
ANT MGA, S.A. de C.V. (3)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>500,000</u>
Total	\$ <u>13,235,000</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>735,000</u>	\$ <u>500,000</u>

- (1) Con fecha 2 de junio de 2025, la Institución celebró un contrato de mutuo con interés y garantía personal con Rikafran, S.A. de C.V., mediante el cual se acuerda otorgar en mutuo a Rikafran, S.A. de C.V. la cantidad de \$12,000,000. Rikafran, S.A. de C.V. se obliga a devolver a la Institución el mismo importe más los intereses a una tasa de 0.98% mensual el 29 de mayo de 2026.

- (2) Con fecha 25 de junio de 2024, la Institución celebró un convenio modificatorio al contrato de mutuo con interés y garantía personal celebrado el 31 de mayo de 2024 con Rikafran, S.A. de C.V., mediante el cual se acuerda otorgar en mutuo a Rikafran, S.A. de C.V. la cantidad de \$12,500,000. Rikafran, S.A. de C.V. se obliga a devolver a la Institución el mismo importe más los intereses a una tasa de 0.98% mensual el 31 de mayo de 2025. Situación que se cumplió.
- (3) Contrato por prestación de servicios profesionales por concepto de capacitación, celebrado por la Institución con ANT MGA, S.A. de C.V., el 3 de junio de 2024, por un importe total de \$500,000 más el Impuesto al Valor Agregado.

16. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución no tiene establecidos planes de retiro adicionales a los que estipula la Ley. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes; así como también los correspondientes a las primas de antigüedad e indemnizaciones por despido se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A continuación, se resumen los principales datos del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	2025	2024
Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 804,705	\$ 454,995
Obligación por beneficios no adquiridos	291,117	300,741
Obligación por beneficios definidos (OBD)	1,095,822	755,736
Valor razonable de los activos del plan	-	-
Déficit del plan	1,095,822	755,736
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicio pasado, cambio de metodología y modificaciones al plan	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales no reconocidas, neto	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ 1,095,822	\$ 755,736

El costo neto del período se integra como sigue:

Concepto	2025	2024
Costo del servicio	\$ 232,193	\$ 252,688
Interés neto sobre el PNBD (o ANBD)	71,443	46,864
Indemnizaciones o liquidaciones anticipadas	-	-
Reciclaje de remedaciones	1,795,320	1,189
Costo neto del periodo	\$ 2,098,956	\$ 300,741

Las tasas utilizadas en 2025 y 2024 en el estudio actuarial son:

Concepto	2025	2024
Tasa de descuento	9.50%	10.30%
Tasa de carrera salarial	5.80%	5.80%

La Institución optó por aplicar las ganancias y pérdidas actuariales directamente al resultado integral del ejercicio.

17. Primas

El importe del valor nominal de primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra como sigue:

Concepto	2025	2024
Primas directas por ramo:		
Fidelidad	\$ 444,380,495	\$ 466,488,874
Judicial	20,956,536	8,605,769
Administrativas	456,270,196	328,610,833
Crédito	14,708,421	12,261,122
Subtotal	936,315,648	815,966,598
Tomadas		
Administrativa fiscal	9,612,466	4,770,392
Subtotal	9,612,466	4,770,392
Total	\$ 945,928,114	\$ 820,736,990

18. Impuestos a la utilidad

- La Institución está sujeta al pago del ISR. La tasa corporativa del ISR para personas morales para los años 2025 y 2024, y subsecuentes es del 30%.
- Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 la Institución obtuvo una utilidad fiscal por \$81,045,643; mientras que para 2024 la utilidad fiscal determinada fue de \$18,350,208, la cual fue amortizada por un importe de \$9,342,048 de pérdidas fiscales, quedando un resultado fiscal de \$9,008,160.

c) Los impuestos a la utilidad del ejercicio se integran como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
ISR causado	\$ 24,313,693	\$ 2,702,448
ISR diferido	269,355	13,727,254
Total	\$ 24,583,048	\$ 16,429,702

d) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los conceptos que integran el saldo de ISR diferido son los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Mobiliario y equipo	(73,971)	(121,171)
Incremento por valuación de valores	5,253,175	6,715,757
Decremento por valuación de valores	(415,443)	(716,871)
Estimación para castigos de deudores	(4,316,048)	(4,897,708)
Estimación para castigos de prestamos	(204,865)	-
Estimación de prevención de riesgo por crédito de reafianzamiento	(93,891)	(95,602)
Gastos amortizables	(713,809)	(564,357)
Comisiones por devengar	(25,774,918)	(14,103,996)
Acreedores diversos	(2,044,392)	(11,732,807)
Pagos anticipados	35,724,666	37,900,432
Provisiones	4,566,469	
Comisiones por pagar del reafianzamiento tomado	-	(1,712,960)
Reserva para obligaciones laborales	(1,095,822)	(755,736)
Base para determinar ISR diferido	10,811,151	9,914,981
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido pasivo	\$ 3,243,345	\$ 2,974,494

19. Contingencias y compromisos

A la fecha del dictamen, la Institución tiene en proceso de solución los siguientes juicios:

Por juicio en que Bimbo, S.A. de C.V. y Barcel, S.A. de C.V., por medio del Juzgado Décimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Demandan a la Institución Fianzas Avanza S.A. de C.V. Se obtuvo resolución desfavorable en primera instancia, en contra de ello se interpuso recurso de apelación, mismo que confirmo la primera sentencia y absolvió a Fianzas Avanza al pago de daños y perjuicios. En contra de la sentencia de segunda instancia, tanto Fianzas Avanza como Bimbo y Barcel interpusieron demanda de amparo directo. Al resolverse los amparos, determinaron negar el amparo a

Fianzas Avanza y conceder el amparo a Bimbo y Barcel, conforme al cual se condenaba a Fianzas Avanza al pago de daños y perjuicios. Dicho amparo fue remitido al noveno tribunal colegiado para su resolución. Este medio de defensa suspende la ejecución de sentencia. En caso de que la demanda fuera desfavorable la Institución podría erogar la cantidad de \$175,672,192.

Juicio Especial de Fianzas Avanza expediente 8590/2024 juzgado tercero de distrito en materia civil en la Ciudad de México, demanda Aeropuertos y Servicios Auxiliares a Fianzas Avanza S.A. de C.V., el litigio de este asunto versa principalmente si el beneficiario al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal le aplica la caducidad de 180 días o la de 3 años. Fianzas Avanza sostiene que, por su naturaleza y diversos criterios judiciales, le aplica la caducidad de 180 días naturales. Se considera que existen posibilidades de obtener sentencia favorable, considerando que existen criterios judiciales que determinan que los organismos descentralizados no deben considerarse como la Federación al tener personalidad jurídica y patrimonio propio. No obstante, el cambio de nuevos jueces derivado de la reciente reforma al poder judicial pudiera jugar en contra. En caso de que la demanda fuera desfavorable la Institución podría erogar la cantidad de \$12,990,581.

Juicio Especial de Fianzas Expediente: 21135/2025 Juzgado de Distrito en Materia Mercantil de Nuevo León con Residencia en Monterrey. Comisión Federal de Electricidad vs Fianzas Avanza, S.A. de C.V. Monto demandado: \$775,948.70. Se dio contestación a la demanda presentada por el Beneficiario contra Fianzas Avanza. En la contestación se llamó a juicio al Fiado, el Juez ordenó que el Beneficiario realizara las gestiones para emplazar al juicio al Fiado, sin que dicho Beneficiario esté dando seguimiento para seguir las etapas procesales del juicio. La parte actora demanda el pago total de la fianza, cuando del análisis de los documentos se desprende un importe de responsabilidad menor, se hicieron valer las excepciones de Caducidad, Proporcionalidad, Compensación, Falta de acción y derecho para reclamar el pago de Vicios Ocultos, Falta de acción y derecho para reclamar el pago de Penas Convencionales al no estar garantizadas. Se considera que existen posibilidades de obtener una sentencia favorable o por lo menos de que se reconozca judicialmente que el importe de responsabilidad de Fianzas Avanza es menor al importe total demandado.

Juicio Especial de Fianzas Avanza, S.A. de C.V. Expediente:147/2025 Juzgado 64 en Materia Civil de la Ciudad de México, Colusa Comercial, S.A. de C.V. vs Fianzas Avanza, S.A. de C.V. Monto demandado: \$5,500,000.00. Se dio contestación a la demanda presentada por el Beneficiario contra Fianzas Avanza. En la contestación se llamó a juicio al Fiado y el Juez lo negó. En contra de tal negativa se interpuso recurso de apelación, mismo que está pendiente de resolverse El litigio consiste en determinar si Fianzas Avanza debe responder por un tipo de aceite distinto al expresamente garantizado en la póliza de fianza. La reclamación del Beneficiario recae sobre un producto diferente al amparado, por lo que excede el alcance de la obligación garantizada. En consecuencia, la pretensión resulta improcedente y no existe responsabilidad para la afianzadora. Adicionalmente, se hicieron valer las excepciones de falta de legitimación pasiva y caducidad. La Institución considera que obtendrá una resolución favorable.

20. Capital contable

a) Al 31 de diciembre de 2025, el capital social se integra como sigue:

Concepto	Número de acciones	Importe
Capital social nominal fijo	110,655	\$ 110,655,000
Capital social nominal variable	3,418	3,418,000
Total	114,073	\$ 114,073,000

El capital está formado por 114,073 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2025, se acordó el aumento de capital mínimo fijo aprobado, en la asamblea Extraordinaria, por la cantidad de 15,000 acciones correspondiente a \$15,000,000.

De acuerdo con el Expediente C00.411.3S.2.F0026"23" Oficio 06-C00-41100-00226/2025, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fecha 15 de enero de 2025, se aprueba la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales de Fianzas Avanza, S.A. de C.V. con motivo del movimiento al capital social realizado en el ejercicio 2022, mediante el cual se autoriza la transmisión de \$1,199.00, de la cuenta de Capital Social a la cuenta de Aportaciones para Futuros aumentos de Capital, resultante del diferencial entre la aportación a Capital Social según acuerdo del 15 de junio de 2022 y importe pagado por dicha aportación. Mediante este oficio se solicita a la Institución realizar las modificaciones necesarias en el Reporte Regulatorio sobre Información Corporativa (RR-1) y en el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7), considerando la disminución en el capital social nominal fijo de \$1,199.00; así como, realizar la presentación de las actas de asamblea protocolizadas donde constan los movimientos de capital social nominal fijo.

b) Al 31 de diciembre de 2024, el capital social se integra como sigue:

Concepto	Número de acciones	Importe
Capital social nominal fijo	95,656	\$ 95,656,199
Capital social nominal variable	3,418	3,418,000
Total	99,074	\$ 99,074,199

El capital está formado por 99,074 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

De acuerdo con el Expediente C00.411.3S.2-F0026"23" Oficio No.06-C00-41100-22445/2024, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fecha 12 de septiembre de 2024, se aprueba la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales de Fianzas Avanza, S.A. de C.V. con motivo de los movimientos al capital social realizados en los ejercicios 2018, 2021 y 2022, de capital social pagado en su parte fija sin derecho a retiro. Mediante este oficio se solicita a la Institución realizar las modificaciones necesarias en el Reporte Regulatorio sobre Información Corporativa (RR-1) y en el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7), considerando la disminución en el capital social nominal fijo de \$801; así como, realizar la presentación de las actas de asamblea protocolizadas donde constan los movimientos de capital social nominal fijo.

De acuerdo con la LISF, no podrán ser accionistas de la Institución directamente o a través de interpósita persona: a) Gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, e Instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares de crédito y sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradoras de fondos de retiro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$166,391,415 y \$145,703,584, respectivamente.

- c) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de la reserva legal registrado es de \$5,996,471 y \$2,388,598, respectivamente.
- d) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2025, se acordó el aumento de la reserva legal aprobado, en la asamblea Extraordinaria, por la cantidad de \$3,607,873.
- e) Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el ISR, causarán dicho impuesto a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento del pago. El impuesto que se pague podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio y en los dos ejercicios siguientes.

A partir del ejercicio de 2014 las personas físicas y los residentes en el extranjero están sujetos a una tasa adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas por las personas morales residentes en México; estas últimas, estarán obligadas a retener el ISR cuando distribuyan dichos dividendos o utilidades.

El ISR adicional solo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la persona moral residente en México; para estos efectos, las disposiciones fiscales obligan a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir de 1° de enero de 2014.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto de la CUFIN asciende a \$57,064,811 y \$3,903,524, respectivamente.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

f) **Capital mínimo pagado**

Las Instituciones de fianzas deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la Comisión con acuerdo de su Junta de Gobierno, a más tardar el 30 de junio de cada año, en función de la operación y los ramos que tengan autorizados a practicar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que se encuentra expresado en 12,183,846 UDI's con valor de \$101,624,351 y \$97,246,610 respectivamente.

g) **Requerimiento de capital de solvencia**

El requerimiento del Capital de Solvencia al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$43,825,710 y \$26,185,591, respectivamente, que fortalece el patrimonio y desarrollo de la Institución, de acuerdo con el volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin de preservar la viabilidad financiera de la Institución de Fianzas y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tiene cubierto con los Fondos Propios Admisibles de la Institución.

h) **Restricciones al capital contable**

- **Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo de 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al importe del capital pagado. Dicha reserva podrá capitalizarse, pero la Institución deberá reconstituirla a partir del ejercicio siguiente de acuerdo con el nuevo monto del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en forma de dividendos en acciones.

- **Dividendos**

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones registrada en los resultados del ejercicio no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

La LISF establece que la Institución, no podrá repartir dividendos con los fondos de las reservas que hayan constituido por disposición legal o de otras reservas creadas para absorber pérdidas futuras, tampoco podrá repartir dividendos cuando no haya constituido tales reservas o mientras haya déficit en las mismas ni cuando se tenga faltantes de CMP, en la cobertura de la Base de Inversión o en los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar; el RCS que exige la LISF.

Los dividendos decretados por la Asamblea de Accionistas, solo se podrán pagar cuando los estados financieros de la Institución hayan sido aprobados y publicados en los términos establecidos en la LISF.

i) **Calificación inicial de Fortaleza Financiera**

La Calificación Nacional de Fortaleza Financiera asignada a la Institución por "Am Best en aa (MEX), fundamentada en un enfoque individual basado estrictamente en su propio perfil financiero.

21. Cuentas de registro

Los conceptos e importes que integran las cuentas de registro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indican a continuación:

Cuentas de registro	2025	2024
De capital:		
Capital de aportación actualizado	\$ 166,391,415	\$ 145,703,584
De registro fiscal:		
Bienes depreciables	2,279,698	1,737,959
Gastos por amortizar	8,687,012	4,053,886
Resultado fiscal	81,045,643	9,008,161
Actualización fiscal	45,807	182,460
Total	\$ 258,449,575	\$ 160,686,050

22. Hechos posteriores

No existieron hechos posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros, los cuales pudieran impactar de manera importante las cifras presentadas en éstos.

23. Normatividad de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

La Comisión establece la obligación de enviar a la Comisión y de dar a conocer al público en general el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, dentro de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2025.

24. Nuevos pronunciamientos contables

Para continuar con el objetivo de avanzar hacia una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF promulgó mejoras a las NIF que entran en vigor a partir del 1° de enero de 2026, las cuales se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

- NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera”.
- NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable”.
- NIF B-6 “Estado situación financiera”.
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”.

25. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas de revelación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, fueron autorizados para su emisión por el Director General, por la Titular de Contabilidad y por el Auditor Interno de la Institución el día 5 de marzo de 2026, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo de Administración y, en su caso, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

Marco Alejandro Cabrera Mexia
Director General

Esther Velázquez Luna
Titular de Contabilidad

Karina Villeda Callejas
Auditor Interno

Prieto, Ruiz de Velasco, S. C.

Fianzas Avanza, S.A. de C.V.

Comentarios que, en su caso, el auditor externo independiente haya realizado respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución auditada y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen.

Anexo “VII”

Por el ejercicio de 2025 no existieron irregularidades observadas a la Institución, que de no haberse corregido hubieran causado salvedades al dictamen.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

**C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socia**

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2026

Prieto, Ruiz de Velasco, S. C.

Fianzas Avanza, S.A. de C.V.

Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron
Anexo "VIII"

No se presentaron variaciones entre las cifras originalmente reportadas de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio 2025, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

**C.P.C. Alma Delia Muñoz Mendoza
Socia**

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2026